



**Ayuntamiento
de Chipiona**

SECRETARIA GRAL.
LHP/ibc

RESUMEN DE ACTA
PARA SU ADECUACIÓN A LA LEY 15/99
de Protección de Datos de Carácter Personal

8 0 6
1 5 0 6

En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Chipiona (Cádiz), siendo las trece y cincuenta horas del día **TREINTA Y UNO DE MAYO** del año dos mil dieciséis, se reúnen, en primera convocatoria, los señores relacionados a continuación, miembros de la **Junta de Gobierno Local**, en número suficiente para la válida celebración de esta Junta, según dispone el art. 113.1 c) del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, aprobatorio del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y el art. 49 del Reglamento Orgánico Municipal.

Preside:

D^a Davinia Valdés del Moral.

Tenientes de Alcalde:

D^a. Isabel Jurado Castro.

D. Javier Díaz Jurado.

D. Manuel Rodríguez Gómez.

Secretaria General Acctal.:

D^a. Leonor Hidalgo Patino

Interventor Acctal:

D. Manuel Bernal Román

Carácter de la reunión:

EXTRAORDINARIA-URGENTE

El Alcalde Presidente declaró abierta la sesión, pasándose a tratar los asuntos enumerados en el Orden del Día.

PUNTO PRIMERO: RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ART. 79 DEL R.D. 2568, DE 28 DE NOVIEMBRE.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad aprobar la urgencia de esta sesión extraordinaria-urgente

PUNTO SEGUNDO: PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO, A PETICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE PLAYAS RELATIVA A LA ADJUDICACIÓN, A LA EMPRESA TRIMAN NAUTIC EN EL MARCO DEL PROCESO DE LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SALVAMENTO ACUÁTICO EN LAS PLAYAS DE CHIPIONA 2016" (PC)

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los asistentes aprobar la siguiente propuesta de la Concejala Delegada de Contratación y Patrimonio, a petición del Concejal Delegado de Playas:

“**Primero:** Declarar válido el acto de licitación.

“**Segundo:** Aprobar la adjudicación propuesta por la Mesa de Contratación y adjudicar a la Empresa D. J. del M. de la B. (TRIMAN NAUTIC), los Servicios de “Salvamento Acuático en las Playas de Chipiona”, por un importe total de cuarenta y dos mil euros (42.000,00 €), IVA excluido.

“**Tercero:** Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, en la amplitud precisa para la firma del correspondiente Contrato Administrativo.”

PUNTO TERCERO: PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO, A PETICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE PLAYAS RELATIVA A LA ADJUDICACIÓN, A LA EMPRESA TRIMAN NAUTIC EN EL MARCO DEL PROCESO DE LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “BALIZAMIENTO DE PLAYAS DE CHIPIONA 2016 PARA EL LITORAL DE CHIPIONA” (PC)

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los asistentes aprobar la siguiente propuesta de la Concejala Delegada de Contratación y Patrimonio, a petición del Concejal Delegado de Playas:

“**Primero:** Declarar válido el acto de licitación.

“**Segundo:** Aprobar la adjudicación propuesta por la Mesa de Contratación y adjudicar a la Empresa D. J. del M. de la B. (TRIMAN NAUTIC), los Servicios de “Balizamiento de Playas 2.016, para el Litoral de Chipiona”, por un importe total de treinta y dos mil euros (32.000,00 €), IVA excluido.

“**Tercero:** Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, en la amplitud precisa para la firma del correspondiente Contrato Administrativo.”

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión por la Presidencia, siendo las catorce horas del día de la fecha, de todo lo cual, como Secretaria General doy fe.

1ª TTE. DE ALCALDE



Dª Davinia Valdés del Moral.

LA SECRETARIA GENERAL.



Dª. Leonor Hidalgo Patino.